



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011-00126-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor OSCAR EMILIO CORREA VÁSQUEZ en contra del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se dispone cumplir lo decidido por la Sala Cuarta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín el 18 de mayo de 2020 que confirmó el auto que aprobó la liquidación de costas en un total de \$1.125.500 a cargo del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FLA- y que se emitió el 08 de noviembre de 2019.

Se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 107

hoy 22 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **978607227320e92b654a8d20964a1218c3f11546984b41fed877628339996333**

Documento generado en 21/09/2020 04:34:23 p.m.